



*Poder Judicial de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**

**Nº 3124 198**

**EXPEDIENTE Nº 13-28778/98**

AMA

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1998.

Visto que por las presentes actuaciones se tramita la necesidad de proceder a contratar el servicio de control de sobrecarga de diversos edificios de este Poder Judicial en forma bimestral y trimestral según corresponda hasta el 31 de diciembre del 2000.

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2 la Dirección de Infraestructura Judicial adjunta las modificaciones que deberán efectuarse en el próximo llamado.

Que a fs. 3/5 luce la orden de compra nº 76/98 cuyo vencimiento operará el 31 de diciembre de 1998.

Que a fs. 8/12 obra el presupuesto del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (I.N.T.I.) cotizando el servicio.

Que a fs. 14 el Departamento de Contaduría de la Dirección de Administración Financiera realizó la afectación contable provisional con cargo a los ejercicios financieros 1999 y 2000.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de control de sobrecarga de diversos edificios de este Poder Judicial en forma bimestral y trimestral según corresponda hasta el 31 de diciembre del 2000 por un monto total de **PESOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 86.600,00.-)**, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 14.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada dirección para la prosecución del trámite.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION